

1

Armenia,

Doctora

EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO

Directora de Nuevas Creaciones Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C - Colombia

Asunto:	Respuesta a examen de fondo oficio N° 11268
Solicitante:	Universidad del Quindío
Título de la invención:	Dispositivo que se acopla con una gramera o balanza digital sin gancho inferior de pesaje
Expediente número:	NC2019/0004552

Cordial saludo

De forma atenta y respetuosa, a través del presente escrito, nos permitimos responder a los requerimientos realizados por el Examinador en oficio No. 11268 del 19 de julio de 2022 frente a los requisitos de patentabilidad de la tecnología, así como de las reivindicaciones, de conformidad con los siguientes argumentos jurídicos y técnicos.

1. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD

A través de la plataforma del Sistema de Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio se realizó la solicitud de cambio de modalidad de la patente a modelo de utilidad, teniendo en cuenta la procedencia de realizar dicha conversación por la naturaleza de la tecnología, según lo estipulado en los artículos 35 y 81 de la Decisión 486 de 2000.

2. AJUSTES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

De conformidad con lo planteado por el Examinador, nos permitimos realizar las siguientes modificaciones al capítulo reivindicatorio:

Reivindicación 1. Una armazón (1) que se coloca sobre el plato de pesaje de la gramera que consta de tramos cortos de tubería de material inoxidable con un peso entre 200 a 500 gramos fuerza, unidos mediante codos y tees, y en su parte superior de un gancho (12) del cual se suspende el objeto cuando se sumerge. (Subrayado fuera de texto)

Se establece de forma específica un rango de peso que debe tener la armazón con el fin de no ocupar demasiada capacidad de pesaje de la gramera que impida cumplir con su función.

Con base en la anterior modificación, queda superado el requerimiento frente al capítulo reivindicatorio.

✓

1

Armenia,

3. NIVEL INVENTIVO

En este orden de ideas y considerando la procedencia del cambio de modalidad solicitado a la Superintendencia de Industria y Comercio debido al nuevo uso o funcionamiento de la presente invención, no se requiere para el modelo de utilidad examinar el nivel inventivo de las reivindicaciones.

4. NOVEDAD DE LA SOLICITUD

Frente al requisito de novedad, el Examinador manifiesta como estado de la técnica más cercano es D1 que “divulga un aparato para pesar una muestra suspendida en agua para determinar su gravedad específica.

En este sentido, cabe indicar que la invención goza de novedad frente a lo establecido en el documento D1 por lo siguiente:

- ◇ El objetivo del artefacto a patentar es determinar la fuerza de empuje ejercida por un líquido sobre un objeto sumergido, más no la gravedad específica que es una variable totalmente diferente.
- ◇ No se utiliza un marco rectangular para la invención tal y como hace D1 sino dos soportes cilíndricos, lo cual simplifica la ocupación del espacio aledaño a la gramera.
- ◇ En la presente solicitud, la base sobre la cual se pone el recipiente donde se sumerge el objeto no se apoya sobre la gramera tal y como está en D1, sino sobre la mesa en la cual se apoya la gramera. Lo anterior, teniendo en cuenta que la gramera no está diseñada para soportar esa armazón.
- ◇ Esta invención se puede utilizar con el objeto sumergido o semisumergido para determinar la fuerza de empuje.
- ◇ La estructura del invento permite obtener a través de dos métodos el valor de la fuerza de empuje, el primero, restando el peso del objeto en el aire con el peso del objeto sumergido y el segundo con el peso del líquido rebosado cuando se sumerge el objeto.
- ◇ El peso del segundo marco que establece D1 de la cual se suspende el objeto que se va a sumergir se obvia en la invención a patentar con el tarado de la gramera.

De otro lado, frente al documento D3 que “divulga básculas de mesa o de plataforma con una estructura de bastidor superior (...)”, cabe indicar las siguientes diferencias:

- ◇ En la presente invención las piezas no son monolíticas en la segunda armazón, por el contrario en D3 se refiere a una estructura monolítica.



- ◇ El método como se arma la estructura de la invención a patentar es más simplificada que la de D3.

5. CONCLUSIÓN

Según la modificación realizada en el capítulo reivindicatorio, la solicitud interpuesta en el aplicativo SIPI para la conversión de modalidad y los argumentos aquí expuestos, quedan superadas las objeciones realizadas por el Examinador en el segundo requerimiento, siendo viable, la concesión de la patente en cuestión.

6. ANEXOS

Me permito anexar al presente oficio:

- Nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al documento anteriormente presentado.

Atentamente,

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

C.C. 7.526.520

Representante legal

Universidad del Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	José Alejandro Naranjo Ocampo – Docente Investigador/ Inventor	
REVISÓ	Andrea Gómez Escudero – Jefe Oficina de Innovación	
	Alejandra Grajales López – Profesional Oficina de Innovación	
APROBÓ	Luis Fernando Polania Obando – Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		